I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000757

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 20 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/341/2024 de la Administradora Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/359/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/359/2024, se aprobó el convenio a honorarios suscrito con don **Nestor Fernando Ahumada Galaz**, para que realice la función especifica N°2 "Asesorar en la optimización y mejoramiento de procesos técnicos y administrativos municipales, incorporando calidad a los servicios que se entregan a la comunidad".

D E C R E T O:

1. Modifíquese las clausulas PRIMERO, TERCERO y SEPTIMO letra a) del contrato a honorarios suscrito con don **Nestor Fernando Ahumada Galaz,** Cedula de Identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/359/2024, en el sentido de reemplazar lo que se indica a continuación:

Donde dice SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, **debe decir "DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL"**

2. El Departamento de Personal elaborara la modificación al contrato antes señalado.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000757

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dpto. de Remuneraciones
Dirección de Gestión Ambiental
Interesado
SIAPER
Página web.